

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL
MGC.CGV.MICV.24

DEC. SEC. 1º N° 893 /

LAS CONDES, 02 FEB. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- El Decreto Sección 1ra N° 5131 de fecha 28 de Diciembre 2009, que pone en vigencia el Programa Clínica Cordillera de la Solidaridad.
- El Decreto Sección 1ra N° 5181 de fecha 12 de Diciembre de 2008.
- El Informe de Imputación N° 745 de fecha 03 de Febrero de 2010 del Departamento de Finanzas;
- Certificados de atención de personas de la Clínica Cordillera.
- Certificado de Acción y Asistencia Social, de fecha Febrero del 2010.
- Los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- OTORGASE, subsidio en dinero a las personas que se mencionan a continuación, por los montos que en cada caso se señalan, destinado al pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en la Clínica Cordillera de la Solidaridad :

PROGRAMA CLINICA CORDILLERA DE LA SOLIDARIDAD SUBSIDIO N° 7 OP.						
RUT	NOMBRE	PREVISION	PROCEDIMIENTO	COPAGO PREVISION	% SUBSIDIO	MONTO SUBSIDIO MLC
14.797.898 k	Gerli Carvacho Lilian Cecilia	Isapre Colmena	Safenectomia interna	\$ 223.931	60%	\$ 134.359
217.402.326 3	Roldán Thienel Natalia Valentina	Fonasa D	Menissectomia	\$ 213.880	65%	\$ 139.022
				TOTAL		\$ 273.381

2.- AUTORIZASE, el pago de los valores que se indican, a los beneficiarios señalados en el punto N° 1 del presente decreto.

3.- PÁGUESE, las cantidad que se señala en el punto N° 1 del presente Decreto.

4.- **EMITASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírense los correspondientes cheques a nombre de las personas que se indican en el punto N° 1.

5.- **EL GASTO**, se imputará al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Clínica Cordillera de la Solidaridad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**OMAR SAFFIE LAMAS
JÓRGE VERGARA GOMEZ**

**ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- DECOM
- Depto. DAAS
- Of. De Partes

530

